



Sesión: 49
Fecha: 14-07-2025
Hora: 22:00

Solicitud de Resolución N° 1584

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya restablecer el 10 de julio como el Día Nacional de la Juventud.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Camila Flores Oporto



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Que, solicita a S.E. el Presidente de la República, instruya restablecer el 10 de julio como el Día Nacional de la Juventud.

FUNDAMENTOS

Históricamente, el 10 de julio fue reconocido como una fecha conmemorativa y simbólica para la juventud chilena, en memoria del acto realizado en el Cerro Chacarillas en 1977, en el cual 77 jóvenes participaron en una ceremonia con profunda carga simbólica en homenaje a los 77 soldados muertos durante la Batalla de Concepción.

Dicho acto representó el compromiso de la juventud con los desafíos del país, su participación cívica y el valor de las nuevas generaciones en construcción del futuro nacional.

Sin embargo, mediante el Decreto Supremo N.º1.108, de 2007, durante el primer gobierno de la Presidente Bachelet, se derogó la conmemoración original, trasladando el Día Nacional de la Juventud al 12 de agosto, en concordancia con la fecha reconocida por Naciones Unidas. Esta decisión, sin duda, significó el desarraigo de una fecha con significación nacional, reemplazándola por una celebración genérica y desvinculada de la tradición y de los símbolos históricos de nuestra patria.



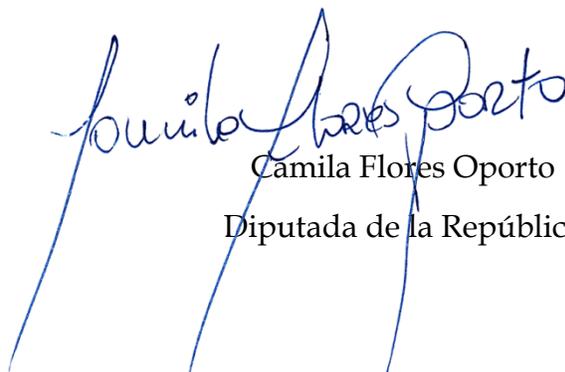
Es necesario volver a fortalecer la institucionalidad chilena y sus conmemoraciones desde una perspectiva plural y republicana, sin borrar el pasado ni negar símbolos históricos relevantes.

En ese contexto, resulta adecuado restablecer el 10 de julio como el Día Nacional de la Juventud, resignificando su valor para todas las juventudes de nuestro país, como una oportunidad para reflexionar sobre el rol de los jóvenes en el devenir nacional.

Con esta medida, se fomentaría una identidad histórica nacional más arraigada, reconociendo tanto el legado de la juventud chilena a lo largo de la historia como su potencial actual, y generando una instancia de reflexión transversal sobre los desafíos y responsabilidad de las nuevas generaciones.

Por lo mismo, los diputados que suscriben, viene a proponer el siguiente proyecto de resolución:

Que, solicita a S.E. el Presidente de la República, instruya restablecer el 10 de julio como el Día Nacional de la Juventud.


Camila Flores Oporto
Diputada de la República



Camila Flores O.

FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

